

**PROYECTO MELILLA, S.A.  
ANUNCIO**

**1799.-** La Junta General de Proyecto Melilla, S.A., en la sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2002, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo aprobatorio:

**ASUNTO:** Aprobación inicial, si procede, de una propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales

**PRIMERA Y UNICA:  
EN EL ARTICULO 18"**

**DICE:**

"El cargo de Consejero es renunciable, reelegible y gratuito".

**DEBE DECIR,**

"El cargo de Consejero es renunciable y reelegible, siendo las retribuciones las seguidamente señaladas:

1.º) Para las Juntas Generales, independientemente de su carácter ordinario o extraordinario, **NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS** por sesión (90,15 Euros)

2.º) Para los Consejos: **SESENTA EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS** por sesión (60,10 Euros)".

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, el trámite de información pública durará el plazo de un mes, durante el cual quedará a disposición de aquellos que quieran examinarlo y, durante ese mismo periodo, se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

El plazo comenzará a contar a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 25 de Julio de 2002.

El Secretario del Consejo de Administración.

Luis Romero Santamaría.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACIÓN**

**1800.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada

por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar la fecha para la firma de las actas que recogen el resultado de las actuaciones de comprobación e investigación iniciadas por la Dependencia Provincial de Inspección, al no haberse podido realizar dicha notificación tras dos intentos, por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Confirmación, Acta y Expediente.

Referencia, Sancionador, Obligado Tributario, Mohamed Mimon Hossein, DNI/CIF. 45304528W.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial Inspección, (sita en C/. López Moreno, 5.1ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto

El Delegado de la A.E.A.T.

Angel S. González López.

**AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACIÓN**

**1801.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/ obligados tributarios que a continuación se relacionan: